

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 775

Impreso el día: 17 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2014

## COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

SUMARIO: **Acciones** vandálicas protagonizadas durante el corte del puente Nicolás Avellaneda el 12 de marzo de 2014. Expresión de repudio.

1. **Granados.** (697-D.-2014.)
2. **Aguilar.** (701-D.-2014.)
3. **Ferreya, Perroni y Rubin.** (1.032-D-2014.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados por el que se expresa repudio por los hechos de violencia hacia un joven discapacitado que fue tirado del puente “Pueyrredón”, provincia de Buenos Aires, en una manifestación de trabajadores portuarios; el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar por el que se expresa repudio por los hechos de violencia hacia un joven discapacitado que fue tirado del puente “Avellaneda”, provincia de Buenos Aires, en una manifestación de trabajadores portuarios; el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferreya y Perroni y del señor diputado Rubin por el que se expresa repudio por las acciones vandálicas y criminales durante el corte del puente Avellaneda, provincia de Buenos Aires, ocurridas el 12 de marzo de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Repudiar las acciones vandálicas y criminales protagonizadas durante el corte del puente Nicolás Avellaneda el 12 de marzo de 2014 convocado por el Sindicato Único Portuarios Argentinos.

\* Artículo 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Carlos M. Kunkel. – Gustavo A. Valdés  
– María del Carmen Bianchi. – Remo  
G. Carlotto. – José M. Díaz Bancalari.  
– Andrea F. García. – Gastón Harispe. –  
Stella M. Leverberg. – Silvia C. Majdalani.  
– Juan M. Pedrini. – Fernando Sánchez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Granados por el que se expresa repudio por los hechos de violencia hacia un joven discapacitado que fue tirado del puente “Pueyrredón”, provincia de Buenos Aires, en una manifestación de trabajadores portuarios; el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar por el que se expresa repudio por los hechos de violencia hacia un joven discapacitado que fue tirado del puente “Avellaneda”, provincia de Buenos Aires, en una manifestación de trabajadores portuarios; y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferreya y Perroni y del señor diputado Rubin por el que se expresa repudio por las acciones vandálicas y criminales durante el corte del puente Avellaneda, provincia de Buenos Aires, ocurridas el 12 de marzo de 2014, por razones de mejor técnica legislativa resuelve unificarlos y despacharlos favorablemente.

*Carlos M. Kunkel.*

## ANTECEDENTES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar los hechos de violencia hacia el joven discapacitado que fue tirado del puente “Pueyrredón”

llevando a su esposa embarazada al hospital en la manifestación del sindicato (SUPA).

*Dulce Granados.*

2

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su repudio por los hechos de violencia de trabajadores portuarios a un joven discapacitado, que culminaron arrojándolo del puente Avellaneda, el pasado 12 de marzo del corriente.

*Lino W. Aguilar.*

3

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por las acciones vandálicas y criminales protagonizadas durante el corte del puente Avellaneda del día 12 de marzo de 2014, convocado por el Sindicato Único Portuarios Argentinos; exigiendo el pronto esclarecimiento y castigo a los responsables e instando a las autoridades provinciales a tomar las medidas preventivas y recaudos necesarios para evitar nuevas tragedias.

Asimismo, instamos a las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a que se disponga la inmediata intervención del gremio involucrado a fin de que se puedan esclarecer judicialmente las responsabilidades, sin obstrucciones propensas a favorecer la impunidad de tales hechos.

*Araceli Ferreyra. – Ana M. Perroni. – Carlos G. Rubin.*